

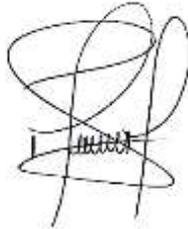
REF. EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DTE. CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A
DDO. RODRIGO VIVEROS RODRIGUEZ
RAD. 760014003005-2021-00472-00
UBICACIÓN: 11. EGRESOS – 08. SEGUIR ADELANTE – 01. EJECUTIVOS

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada **RODRIGO VIVEROS RODRIGUEZ**, y en favor de la parte demandante **CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.**, dentro del presente PROCESO EJECUTIVO:

| | |
|------------------------|-------------------|
| Agencias en Derecho | \$ 404.747 |
| Gastos de Notificación | \$ 0 |
| TOTAL: | \$ 404.747 |

Santiago de Cali, 26 de agosto de 2021.

La secretaria,



MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez el expediente con liquidación de costas procesales. Santiago de Cali, 26 de agosto de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 1309

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, procede el suscrito a impartir aprobación a la liquidación de las costas practicada por la secretaria del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO- DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 140 DE HOY 27 DE AGOSTO DE 2021, NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ Secretario. |
|--|

05

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REF. EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DTE. CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A
DDO. RODRIGO VIVEROS RODRIGUEZ
RAD. 760014003005-2021-00472-00
UBICACIÓN: 11. EGRESOS – 08. SEGUIR ADELANTE – 01. EJECUTIVOS

Código de verificación:

ca60c61f5515539eed535c13c7fc8d3f188e2e995e120552fdfd1650ef38d524

Documento generado en 26/08/2021 02:07:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>